

Carta semanal

¡Bien por el profesor de religión!

8 de julio de 2007

Para sectores de la sociedad española, la clase de Religión católica parece un enemigo a batir. Si se hiciera la historia de esta asignatura en los últimos 25-30 años, si alguien hubiera seguido la trayectoria de sus profesores, habría que confesar: he ahí, en estos hombres y mujeres, un ejemplo de valentía, de lucha contracorriente, de cintura pedagógica, de abrirse camino en un bosque de obstáculos. Como me escribía un sacerdote amigo, en todo grupo humano hay ovejas negras, *«pero si hay un grupo de profesores con una madurez humana acendrada, una serenidad a prueba de reales decretos, un optimismo vital inmune a la depresión y una capacidad de adaptación que para sí hubieran querido los pinzones de las islas Galápagos en época de Darwin, esos son los profesores de Religión»*.

A lo largo de los últimos 35 años (son los que yo he cumplido como presbítero), los profesores de Religión católica han pasado por todo tipo de situaciones: han trabajado gratis o por remuneración ridícula, se les han negado las oposiciones, se han adaptado a tantas Leyes de educación, se les ha equiparado al personal de servicio, han tenido la incompreensión de la mayoría de los padres (¿por qué?), a veces el desconocimiento de los párrocos. Cuando en alguna de las muchas Leyes de Educación parecía que se daba importancia a la asignatura, la importancia duró nada. En la actual Ley, la asignatura de Religión ha quedado, como todo el mundo debiera saber, fuera del cuerpo de la LOE. Así que los profesores de Religión están refugiados en una disposición adicional, como perrillos que esperan las migajas de la mesa de los niños, para utilizar la imagen de Jesús en Mc 7,24-30.

Hay partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales que quisieran echarles hasta de debajo de la mesa, con tal de alejarles de los niños y adolescentes. Otros partidos y sindicatos les defienden tímida y legalmente, *«tan legalmente —dice mi amigo— que rizan el rizo de la legalidad, más papistas que el papa, y escuchan los ladridos de los perros de presa: ”¡Si quieren estar bajo la mesa que estén, pero nada de salir en el texto! ¡Fuera de los impresos de matrícula!”*». Sí, parece que en nuestra Autonomía la asignatura de Religión no va a figurar en los papeles de matriculación de los alumnos, sino que los padres tendrán que rellenar un papel aparte.

Pero la clase de Religión católica, ¿no es una asignatura optativa más entre otras optativas? ¿Acaso no es de oferta **obligada** para los centros y optativa para los alumnos, como ha quedado en la LOE y estaba en la LOCE y en la LOGSE, desde hace treinta años? Si aquí no ha habido ninguna novedad, mal que le pese a alguno, ¿a qué viene ese papel de matriculación como un Anexo? Tal vez hay que dejar facilidades para esa otra asignatura **obligatoria** y fundamental para hacer “buenos ciudadanos”, según el criterio moral del Gobierno de España: nuevos paradigmas de derechos humanos, familia o ideología de género, como apuntaba un columnista católico con acierto.

Deseo unas merecidas vacaciones a los profesores de Religión católica. Quiera Dios y los padres de los alumnos que, al llegar septiembre, no queden algunos en paro, no por el cierre de alguna empresa, como por desgracia les sucede a otros trabajadores, sino sólo por cuestión ideológica. ¡Qué espectáculo!